

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 22 de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D^a Encarnación Navarro González, D^a Monserrat Valero Ortiz D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Primer Teniente de Alcalde D. Rosario Valero Villar.

No asiste el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas, con causa justificada.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 15 de septiembre.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 176/2016, de fecha 19/09/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos correspondientes al mes de agosto, por un importe de 5.079,86 €, más productividades y gratificaciones no incluídas.

. Del Decreto nº 177/2016, de fecha 20/09/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos correspondientes al Festival de Música Clásica 2016, por un importe de 22.718,61 €.

. Del Decreto nº 178/2016, de fecha 20/09/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos correspondientes al Torneo Nacional de Fútbol 8, por un importe de 2.157,62 €.

. De la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comunicando propuesta de resolución y trámite de audiencia relativo al expediente sancionador incoado con fecha 12/05/2016 a este Ayuntamiento por ejecución de obras en zona de servidumbre del arroyo Lavacapachos, en la que se indica el archivo del expediente sancionador al haberse legalizado las actuaciones que dieron lugar al expediente sancionador.

. Del BOP N° 182, de fecha 20/09/2016, publicando Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la financiación del “Plan Extraordinario de Obras Municipales para 2016”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar subvención para la obra “Cierre de la pista baile”.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, relativo al estado en que se encuentran los solares de C/ Azorín n° 10 y 12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar al propietario del inmueble que seguidamente se relaciona el deber que tienen los propietarios de solares en suelo urbano sin edificar de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D. Miguel Fernández de Sevilla Morales

2.- Requerir al propietario indicado para que en el plazo máximo de quince días proceda a la limpieza del solar y reparación del acerado, quitando los árboles que con sus raíces están levantando el acerado, pueden romper el equipo de medida y el cableado del alumbrado público. Siendo lo más correcto proceder al cerramiento de la finca mediante la construcción de muro de cerramiento enfoscado y blanqueo.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, relativo al estado en que ha quedado el pavimento de la calle tras la acometida realizada por D^a Pascuala Molina Gallego en C/ Jacinto Benavente n° 38.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó requerir a D^a Pascuala Molina Gallego para que en el plazo improrrogable de 15 días proceda a la reparación del pavimento.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Tomás Parra Jiménez, solicitando la baja del vado n° 34 instalado en C/ Cruces y Vicario, 34.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de la Policía local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, teniendo conocimiento por parte de la Policía de la no devolución de la placa por la desaparición de la misma.

. De las solicitudes de autorización de instalación de placa de Vado Permanente:

TITULAR	UBICACIÓN	PLACA N°
José Enrique García Huéscar	C/ Santiago Apóstol, 12	194
Esteban Muñoz Zopeque	C/ Nietos, 1-B	195

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó, conceder las licencias de vado permanente previo pago 8,75 € correspondientes a la parte proporcional de la tasa anual por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Debiendo recoger la placa de vado en las dependencias de la Policía Local.

. De D^a M^a Dolores Campos Rodríguez, solicitando la reparación del acerado de C/ Almenas c/v Fray Diego Jiménez al haberse levantado algunas baldosas pudiendo provocar accidentes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó tenerlo en cuenta en los próximos planes de acerados que se realicen.

. De D^a Lucrecia Albarca Cañadas, comunicando el estado de abandono y falta de mantenimiento en que se encuentra el inmueble sito en C/ Milagrosa n° 20 y solicitando que se tomen las medidas oportunas por el peligro que representa.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar al propietario del inmueble que seguidamente se relaciona que en marzo del 2.009 se le requirió para la demolición o reparación del muro de tapial.

TITULAR
D. Francisco Tavira Álamo

2.- Reiterarle el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación. Advirtiéndole que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

3.- Requerir al propietario indicado para que proceda urgentemente, en el plazo máximo de 15 días, a la reparación del muro de fachada por el peligro de desprendimiento por ruina que representa y su posterior blanqueo, debiendo por su parte, mientras tanto:

- Instalar el vallado perimetral que sea necesario, así como su señalización.
- Apuntalar el muro de fachada.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya actuado por el propietario se procederá a dictar orden de ejecución por parte de este Ayuntamiento con cargo al propietario.

. De Hermanos Medina Castellanos, indicando que en las parcelas 17 y 211 del polígono 16 se están removiendo tierras con maquinaria y se está tapando el arroyo, solicitando que se tomen las medidas oportunas al respecto.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó comunicarle que el propietario del terreno rellenó de tierra el arroyo como consecuencia del paso de camiones con materiales para almacenaje y que ya lo ha limpiado a fin de no cortar el paso del agua.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación sobre el deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

LICENCIAS DE OBRA

Nº Exp.	148/2016
Promotor	D. José Luis Pacheco Pérez
Ubicación	C/ Los Silos, 36
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9476505
Actuación	Construcción de vivienda unifamiliar según proyecto
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada o encalada en color blanco.

Nº Exp.	149/2016
Promotor	Dª María Manuela Villar Castellanos
Ubicación	C/ Barrería de Garate, 11
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9176310
Actuación	Modificar y reforzar techo en usos comunes
Condiciones	Al final deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

Nº Exp.	150/2016
Promotor	Dª Pascuala Peinado Lozano
Ubicación	C/ Nietos, 5 bajo
Situación	Respeto
Ref. Catastral	8679127
Actuación	Ampliación y reforma de cocina interior
Condiciones	

Nº Exp.	151/2016
Promotor	D. Gabino Marco Solera
Ubicación	C/ San Miguel, 11
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9579025
Actuación	Reparación y consolidación de grietas en muros de cerramiento y soleras medianeras
Condiciones	

Nº Exp.	152/2016
----------------	----------

Promotor	D ^a Ángeles García Fernández
Ubicación	C/ Pio XII, 59
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9482509
Actuación	Hacer instalación eléctrica, alicatado y solado de cuarto de baño
Condiciones	

Nº Exp.	153/2016
Promotor	D ^a Ascensión Pinar Mena
Ubicación	C/ D. Pedro Fdez. de Sevilla, 5
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8777013
Actuación	Repaso de tejados y hacer baño
Condiciones	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	154/2016
Promotor	D ^a M ^a Ángeles Jiménez Alcázar
Ubicación	C/ Pio XII, 42
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9581720
Actuación	Reparación de terraza y cubrir por goteras
Condiciones	Deberá de colocar teja cerámica curva vieja o envejecida.

Nº Exp.	155/2016
Promotor	D. Antonio Pinar Ruiz
Ubicación	C/ Pio XII, 28
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9380129
Actuación	Sustitución de 30 m2 de chapa galvanizada por tejas en una cámara
Condiciones	Deberá de colocar teja cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.

Nº Exp.	156/2016
Promotor	D ^a Dolores Abellán Bravo
Ubicación	C/ Cruces y Vicario, 8
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8879606
Actuación	Quitar portada y colocar ventana
Condiciones	La ventana a colocar deberá ser como las colocadas en la vivienda, con reja de forja y carpintería de madera, quedando a eje del balcón de planta alta.

Nº Exp.	157/2016
Promotor	D. Francisco Javier García Pérez
Ubicación	C/ Almenas, 15
Situación	Respeto
Ref. Catastral	9073322
Actuación	Chapar cocina y dos cuartos de baño, colocar gres, sustitución de dos ventanas y puerta en patio y modificar hueco de ventana para colocar puerta de acceso
Condiciones	La puerta de calle se colocará en hueco de ventana y en línea con el balcón de planta alta. Deberá ser de madera, como las tradicionales de la zona. A la terminación, deberá quedar todo pintado o encalado en color blanco.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
AU311099	ABM REXEL, S.L.U	2.214,30 €	IMPORTE FACTURA Nº AU311099 100 CIRCUITOS DE CONEXION SETT3C
AU336346	ABM REXEL, S.L.U	3.540,70 €	IMPORTE FACTURA Nº AU336346 12 GLOBOS DE DOBLE NIVEL Y LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO
INFA-/3	ACTUA ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES	1.125,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 3 TERCER PAGO CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DOMESTICOS
Emit-6/17	AGROMETAL SANTYCAMP S.L.U.	438,63 €	IMPORTE FACTUR A Nº 6/17 TRABAJOS REALIZADOS EN CONTENEDORES SOTERRADOS
5	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 5 2º CONCIERTO DE PRIMAVERA
6	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 6 3º CONCIERTO DE PRIMAVERA
7	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	330,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 7 CONCIERTO INAGURACION FERIAS Y FIESTAS 2016
9	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 9 4º CONCIERTO DE PRIMAVERA (SORPRESA EN LA PLAZA)
A/550	ANTONIO CARRION HUERTAS	675,22 €	IMPORTE FACTURA Nº A/550 SUMINISTROS DE FERRETERIA PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE LA JCCM
0900096	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	1.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 0900096 ACTUACION FOLKLORICA REALIZADA EL 02/09/2016 (CONVENIOS CULTURALES)
0900097	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	3.500,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 0900097 REPRESENTACIONES TEATRALES Y FOLKLORICAS REALIZADAS EN LA FIESTA DEL PIMIENTO
1	BERNARDO JOSE FRESNEDA BUSTOS	450,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 1 CHOCOLATADA OFRECIDA A LA 3º EDAD EN LAS RESIDENCIAS
FC/1072	CASTELLANOS LOPEZ JOSE IGNACIO "TRUMI"	365,54 €	IMPORTE FACTURA Nº FC/1072 DISMINUIDOR PH GRANULADO, GUIC WC.E/1 L. PISCINA
A16/1837	COBEAL LA MANCHA S.L.	383,78 €	IMPORTE FACTURA Nº A16/1837 SUMINISTROS VARIOS PARA FIESTA DE LA VERBENA DE LA 3º EDAD
Emit-/23	COOPERATIVA NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	1.259,93 €	IMPORTE FACTURA Nº 23 VINO BLANCO CASTILLO PEÑAFLOR 900 BOTELLAS CARRERA DE LAS ANTORCHAS
006/2016	CORO DULCIMER	1.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 6/2016 ACTUACION EN EL CONCIERTO DEL MUSICAL EL HOMBRE DE LA MANCHA EL DIA 21 DE AGOSTO 2016
13000-2016-08-1-N	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ASAMBLEA LOCAL	529,58 €	IMPORTE FACTURA Nº 13000-2016-08-1-N COBERTURA CARRERA DE LAS ANTORCHAS
Rect-16/3	DETERGENTES ECOLOGICOS ALBALCETE S.L.	405,35 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/3 ENVASES Y OTROS PARA PROYECTO DE COCINA SOCIAL
165699PA01277	EDICIONES LM, S.L.	2.178,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 165699PA01277 CAMPAÑA DE PUBLICIDAD JORNADAS DEL PIMIENTO
165699PA01278	EDICIONES LM, S.L.	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 165699PA01278 CUÑAS DE RADIO JORNADAS DEL PIMIENTO
Emit-/2016044	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.936,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016044 CERTIFICADO ELECTRICOS RECINTO Y ARCOS DECORATIVOS FERIA
Rect-/2	ELECTRICIDAD PALOMO S.L.	1.512,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 2 CERTIFICADOS DE INSTALACION ELECTRICA MERCADO CERVANTINO 2016
10/2016	FEDERACION DE DEPORTES DE MONTAÑA DE CASTILLA LA MANCHA	300,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 10/2016 TASA INSCRIPCION REVISION TECNICA Y HOMOLOGACION DEL SENDERO PR-CR 19
Emit-/4	FRANCISCO JAVIER APARICIO CAPILLA	387,20 €	IMPORTE FACTURA Nº 4 TROFEOS JUERGOS DE LA TERCERA EDAD FERIAS Y FIESTAS 2016
Rect-Emit-/5	FRANCISCO JAVIER APARICIO CAPILLA	1.013,78 €	IMPORTE FACTURA Nº 5 TROFEOS, CHAPAS Y GRABADOS VARIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

510	FRANCISCO MENA SALMERON	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 510 SERVICIOS DE 3 CAMAREROS DEL 25/08/2016 HASTA 28/08/2016
169	IMPLASPEL S.L. ARTES GRAFICAS	508,20 €	IMPORTE FACTURA Nº 169 GORRAS ESTAMPADAS DIA DE LA BICICLETAS FERIAS Y FIESTAS 2016
FE16/1426.00	INGEREIN, S.L.U.	420,61 €	IMPORTE FACTURA Nº FE16/426.00 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PISCINA CLIMATIZADA AGOSTO 2016
A/192	J.LUIS PACHECO RIAZA.- PANADERIA EL ABUELON	444,40 €	IMPORTE FACTURA Nº A/192 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA CARRERA DE LAS ANTORCHAS
Emit-/99	JESUS MIGALLON ALBAR	302,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 99 CARTELES Y DIPTICOS PARA DISTINTAS ACTIVIDADES CULTURALES
FACTURA 232/232	JESUS PACHECO PACHECO (MOTOQUAD INFANTES)	320,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 232/232 BICICLETAS PARA EL SORTEO DEL DÍA DE LA BICICLETA.
7340183348	LYRECO ESPAÑA, S.A.	868,30 €	IMPORTE FACTURA Nº 7340183348 SUMINISTRO DE PAPEL OFICINAS GENERALES
2016A/107	MUNITY SERVICIOS TIC, S.L.	320,65 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016A/107 SERVICIOS DE MATENIMIENTO PAGINA WEB AGOSTO 2016
16-/212	PRODUCCIONES ARTISTICAS HEREDIA, S.L.	3.025,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 16-/212 ALQUILER DE UN ESCENARIO PARA LA ACTUACION DE KIKO Y SHARA EN VILLANUEVA DE LOS INFANTES EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
Emit-2016/647	R.S.U. CONSORCIO TRATAM.DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	29.481,36 €	IMPORTE RETENCION 5º RENTENCION MES DE SEPTIEMBRE DEL CONSORCIO RESIDUOS SOLIDOS URBANOS 2016
Emit-/72	REAL ACUSTICA S.L.	5.251,40 €	IMPORTE FACTURA Nº 72 SONORIZACION E ILUMINACION. PROGRAMA CONCIERTOS EN LA PLAZA. KIKO Y SHARA. DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016
A16/155	RIVAS RIVAS ROBERTO	37.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº A16/155 TRABAJOS REPARACION DE CAMINOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LOS SUBVENCION PLAN CUATRINEAL DE CAMINOS
BR012016000/500193343	SANITAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.604,48 €	IMPORTE FRA. Nº BR012016000/500193343 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES SEPTIEMBRE AÑO ACTUAL.
A/2016/A/23103	SEI. CIUDAD REAL S.L.	707,02 €	IMPORTE FACTURA Nº A/2016/A/23103 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
A/2016/A/23181	SEI. CIUDAD REAL S.L.	380,41 €	IMPORTE FACTURA Nº A/2016/A/23181 SUMINISTROS ELECTRICOS ALUMBRADO PUBLICO
1080912	WÜRTH ESPAÑA S.A.	325,70 €	IMPORTE FACTURA Nº 1080912 OTROS SUMINISTROS VARIOS URBANISMO
Total		112.157,54 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistos los presupuestos presentados por SEI Ciudad Real SL, ABM-REXEL SLU y Electrofil Oeste Distribución SL para el suministro de material para alumbrado (14 farolas) del Camino del Cementerio, se acordó aprobar gasto por importe de 5.358,63 € y adjudicar su realización a SEI Ciudad Real SL.

2. Aprobar las bases para la convocatoria específica urgente, debido al agotamiento de la última bolsa constituida, que ha de regir la bolsa de trabajo para la selección mediante concurso de méritos de funcionarios interinos para el funcionamiento de las Escuelas deportivas municipales durante el programa 2016/17, así como declarar la excepcionalidad y la necesidad urgente e inaplazable de los citados nombramientos para el funcionamiento del servicio.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

El ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,